



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

FACULTAD DE ARTES

**CONTINUACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO  
DE 20 DE JULIO DEL 2016, REALIZADA EL 28 DE JULIO DEL 2016**

Con el quórum reglamentario se instala la sesión ordinaria a las nueve horas cincuenta y cinco minutos, presidida por el señor Decano Encargado, MsC. Mario García y con la presencia de los siguientes miembros: Lic. Christian Viteri, Director de la Carrera de Artes Plásticas; MsC. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro; Lic. Omar Puebla, Vocal Principal Docente; MsC. Nelson Santos, Vocal Principal Docente; MsC. Patricio Guanoluisa, Presidente de la Asociación de Profesores. La Srta. Angélica Pullaguari, Presidenta de la Asociación de Estudiantes de la Carrera de Artes Plásticas, ingresa a las 10h40. Actúa como Secretaria la Dra. Katheryne Carrión.

Constatado el quórum reglamentario se inicia la sesión.

Se da lectura del Orden del Día, el mismo que se aprueba sin observaciones.

**1.- ASUNTOS ACADÉMICOS.-**

1.1. Se avoca conocimiento del oficio Nro. DCAp-141 de junio 23 del 2016, mediante el cual el Lic. Christian Viteri, Director de la Carrera de Artes Plásticas **informa que el Lic. Javier Omar Escudero Arciniega, es el nuevo delegado para Coordinar los Procesos de la Unidad de Titulación de la carrera de Artes Plásticas, período 2016-2016.**

1.2. Se conoce la comunicación s/n de fecha 22 de junio del 2016, mediante el cual el MsC. Patricio Guanoluisa, Presidente de la Asociación de Profesores manifiesta algunas inconveniencias que se suscitaron en la reunión convocada por las autoridades de la Facultad de Artes el 21 de junio del 2016.

**Se RESUELVE: Que el precitado escrito sea considerado dentro de los documentos que serán tratados en la Agenda de Diálogos.**

1.3. Se avoca conocimiento del oficio Nro. 812 SFA de julio 07 del año en curso, mediante el cual la Dra. Katheryne Carrión, Secretaria Abogada de esta Facultad, emite contestación al memorando Nro. DFA-094 de 10 de junio del 2016, con el cual el Mav. Xavier León, Decano de la Facultad de Artes le solicita presente un informe sobre las bases legales que permiten a un/una profesor/ra tener derecho y obtener licencia con sueldo cuando cumple una actividad fuera de la Universidad.

Al respecto, este organismo **RESUELVE: Acoger favorablemente el informe presentado por la Dra. Katheryne Carrión, Secretaria Abogada y remitir para conocimiento de los señores Directores de las Carreras de Artes Plásticas y Teatro, Lic. Christian Viteri y Msc. Santiago Rodríguez, respectivamente, igualmente al señor Subdecano se deberá remitir una fotocopia del mismo.**



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE ARTES

Pág. Nro. 2

Acta Consejo Directivo

Julio 20 del 2016

(Continuación 28 de julio del 2016)

1.4. Se avoca conocimiento del oficio Nro. SDFA-713 de junio 15 del año en curso, mediante el cual el MsC. Mario García, Subdecano y Presidente de Consejo Académico, comunica que en sesión ordinaria de 10 de junio del 2016 de Consejo Académico, se acordó informar a este organismo que el MsC. Santiago Rodríguez realizará las gestiones respectivas ante la Dirección General Académica acerca de la petición que formula el MsC. Alejandro Aguirre, Docente de la Carrera de Teatro para que se le asigne tiempo de dedicación para fines investigativos.

Al respecto, se **RESUELVE: Aprobar lo sugerido por Consejo Académico y solicitar al MsC. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro gestione ante la Dirección General Académica, el pedido del MsC. Alejandro Aguirre, docente de la Carrera de Teatro, tomando en consideración el informe que sobre este caso presentó la Secretaria Abogada de la Facultad, constante en oficio 638 SFA de 31 de mayo de 2016.**

1.5. Se avoca conocimiento del oficio Nro. DCT-108 de julio 08 del año en curso, mediante el cual el MsC. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro, solicita se conozca y apruebe la sugerencia de esa dirección sobre el promedio ponderado con el que se calificará el proceso de Titulación 2016-2016 en la Carrera de Teatro.

Al respecto, este organismo luego de haber analizado la propuesta del señor Director de la Carrera de Teatro se **RESUELVE: Aprobar en su totalidad el proceso que se utilizará para realizar el promedio ponderado para calificar el proceso de Titulación 2016-2016 en la Carrera de Teatro, presentado por el MsC. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro.**

1.6. Se conoce el oficio Nro. SDFA-917 de julio 19 del año en curso, mediante el cual el MsC. Mario García, Subdecano de la Facultad de Artes, solicita se apruebe una adenda al proyecto EXPONTE, referente al cronograma y al presupuesto.

Al respecto, este organismo **RESOLVIÓ:**

1. **Cambiar la palabra Adenda por MODIFICAR.**
2. **Autorizar el nuevo Cronograma del evento según consta en el precitado oficio.**
3. **No se aprueba el Presupuesto hasta que el Lic. Christian Viteri, Director de la Carrera de Artes Plásticas haga conocer a este organismo, la pertinencia de que los señores docentes que se encuentran tutorando las propuestas artísticas para ese evento, puedan realizar dicho trabajo. (Oficio Nro. SDFA-916 de julio 19 del 2016).**



*UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR*  
*FACULTAD DE ARTES*

Pág. Nro. 3  
Acta Consejo Directivo  
Julio 20 del 2016  
(Continuación 28 de julio del 2016)

- 1.8.- Se avoca conocimiento del oficio Nro. 042VS-CAP de julio 13 del 2016, suscrito por el MsC. Patricio Guanoluiza, Coordinador de Vinculación con la Sociedad de la carrera de Artes Plásticas, mediante el cual solicita la aprobación de varios proyectos de vinculación con la sociedad.

Al respecto, este organismo **RESUELVE: Devolver al MsC. Patricio Guanoluiza, Coordinador de Vinculación con la Sociedad de la Carrera de Artes Plásticas, la precitada comunicación para que realice el pedido de aprobación de cada uno de los proyectos, en forma individual y adjuntando la documentación respectiva.**

- 1.9.- Se avoca conocimiento del oficio Nro. 038VS-CAP de julio 12 del 2016, suscrito por el MsC. Patricio Guanoluiza, Coordinador de Vinculación con la Sociedad de la Carrera de Artes Plásticas, mediante el cual informa que el MsC. Mario García, Subdecano ha sido designado tutor-coordinador del Proyecto "Habitat tres".

Al respecto, este organismo **RESUELVE: Devolver al MsC. Patricio Guanoluiza, Coordinador de Vinculación con la Sociedad de la Carrera de Artes Plásticas, la precitada comunicación para que se redacte de conformidad al Oficio Nro. 45-VC-CAP, de 13 de julio de 2016 (documento anexo).**

- 1.10. Se avoca conocimiento de la comunicación s/n de 30 de junio del año en curso, mediante la cual el MsC. Patricio Guanoluiza, Coordinador de Vinculación con la Sociedad de la Carrera de Artes Plásticas, presenta para la aprobación de este órgano colegiado, la CARTA COMPROMISO PARA LAS PRÁCTICAS PREPROFESIONALES O PASANTÍAS DE LA CARRERA DE ARTES PLÁSTICAS DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR.

Al respecto, este organismo **RESUELVE: Aprobar la CARTA COMPROMISO PARA LAS PRÁCTICAS PREPROFESIONALES O PASANTÍAS DE LA CARRERA DE ARTES PLÁSTICAS DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR.**

- 1.11.- Se avocan conocimientos de varias copias de comunicaciones que el MsC. Patricio Guanoluiza, Coordinador de Vinculación con la Sociedad de la Carrera de Artes Plásticas, envía tanto al señor Subdecano como al Dr. César Hermida, Coordinador de Vinculación con la Sociedad de la Universidad, informando las actividades que ha realizado. Estos documentos forman parte habilitante de esta acta.

**2.- ASUNTOS ESTUDIANTILES.-**



*UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR*  
*FACULTAD DE ARTES*

Pág. Nro. 4  
Acta Consejo Directivo  
Julio 20 del 2016  
(Continuación 28 de julio del 2016)

- 2.1. Visto el informe de Secretaría Nro. SFA-903 de julio 19 del año en curso, se **RESUELVE: Declarar en aptitud para recibir el título profesional de Tercer Nivel de Licenciado en Actuación Teatral al señor CARDENAS RUIZ VICTOR HUGO** portador de la cédula de ciudadanía Nro. **1716432586.**
- 2.2. Visto el informe de Secretaría Nro. SFA-904 de julio 19 del año en curso, se **RESUELVE: Declarar en aptitud para recibir el título profesional de Tercer Nivel de Licenciada en Actuación Teatral a la señorita SORIA VARELA DIANA CAROLINA** portadora de la cédula de ciudadanía Nro. **1717875221.**
- 2.3. Visto el informe de Secretaría Nro. SFA-816 de julio 12 del año en curso, se **RESUELVE: Declarar en aptitud para recibir el título profesional de Tercer Nivel de Licenciado en Actuación Teatral al señor RUALES AGUIRRE FELIPE ANDRES** portador de la cédula de ciudadanía Nro. **1721084810.**
- 2.4. Visto el informe de Secretaría Nro. SFA-798 de julio 07 del año en curso, se **RESUELVE: Declarar en aptitud para recibir el título profesional de Tercer Nivel de Licenciada en Actuación Teatral a la señorita GARZON PEÑAFIEL KARLA PRISCILA** portadora de la cédula de ciudadanía Nro. **1726263179.**
- 2.5. Visto el informe de Secretaría Nro. SFA-797 de julio 07 del año en curso, se **RESUELVE: Declarar en aptitud para recibir el título profesional de Tercer Nivel de Licenciado en Actuación Teatral al señor FLORES ORTIZ JUAN FRANCISCO** portador de la cédula de ciudadanía Nro. **1717664708.**
- 2.6. Visto el informe de Secretaría Nro. SFA-804 de julio 07 del año en curso, se **RESUELVE: Declarar en aptitud para recibir el título profesional de Tercer Nivel de Licenciada en Actuación Teatral a la señorita QUIIJE MUÑOZ MARIA MELISSA** portadora de la cédula de ciudadanía Nro. **1313166603.**
- 2.7. Visto el informe de Secretaría Nro. SFA-833 de julio 15 del año en curso, se **RESUELVE: Declarar en aptitud para recibir el título profesional de Tercer Nivel de Licenciado en Actuación Teatral al señor CLONARES ARELLANO CARLOS ALFONSO** portador de la cédula de ciudadanía Nro. **1706467469.**
- 2.8. Visto el informe de Secretaría Nro. SFA-835 de julio 15 del año en curso, se **RESUELVE: Declarar en aptitud para recibir el título profesional de Tercer Nivel de Licenciado en**



*UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR*  
*FACULTAD DE ARTES*

Pág. Nro. 5  
Acta Consejo Directivo  
Julio 20 del 2016  
(Continuación 28 de julio del 2016)

**Actuación Teatral al señor ORELLANA TOCTO JIMMY ROLANDO portador de la cédula de ciudadanía Nro. 0703101253.**

- 2.9. Visto el informe de Secretaría Nro. SFA-828 de julio 15 del año en curso, se **RESUELVE: Declarar en aptitud para recibir el título profesional de Tercer Nivel de Licenciado en Actuación Teatral al señor MONTA SIMBAÑA LUIS ORLANDO portador de la cédula de ciudadanía Nro. 1715933162.**
- 2.10. Visto el informe de Secretaría Nro. SFA-896 de julio 19 del año en curso, se **RESUELVE: Declarar en aptitud para recibir el título profesional de Tercer Nivel de Licenciado en Actuación Teatral al señor ROMERO CAMINO PABLO ANDRES portador de la cédula de ciudadanía Nro. 1719516724.**
- 2.11. Visto el informe de Secretaría Nro. SFA-771 de junio 27 del año en curso, se **RESUELVE: Declarar en aptitud para recibir el título profesional de Tercer Nivel de Licenciada en Actuación Teatral a la señorita MORENO MALDONADO MARIA ANTONELLA portadora de la cédula de ciudadanía Nro.1715462667.**
- 2.12. Visto el informe de Secretaría Nro. SFA-871 de julio 19 del año en curso, se **RESUELVE: Declarar en aptitud para recibir el título profesional de Tercer Nivel de Licenciada en Actuación Teatral a la señorita HIDALGO IPIALES YADIRA ANDREA portadora de la cédula de ciudadanía Nro.1721304655.**
- 2.13. Visto el informe de Secretaría Nro. SFA-862 de julio 20 del año en curso, se **RESUELVE: Declarar en aptitud para recibir el título profesional de Tercer Nivel de Licenciada en Actuación Teatral a la señorita FELICITA LLUMIQUINGA ROCIO XIMENA portadora de la cédula de ciudadanía Nro.1720846029.**
- 2.14. Visto el informe de Secretaría Nro. SFA-801 de julio 07 del año en curso, se **RESUELVE: Declarar en aptitud para recibir el título profesional de Tercer Nivel de Licenciada en Actuación Teatral a la señorita ASLALEMA ENRIQUEZ ESTEFANIA GEOVANNA, portadora de la cédula de ciudadanía Nro. 1721681920.**
- 2.15. Visto el informe de Secretaría Nro. SFA-800 de julio 07 del año en curso, se **RESUELVE: Declarar en aptitud para recibir el título profesional de Tercer Nivel de Licenciada en Actuación Teatral a la señorita PULLA AREVALO ANDREA GEOVANNA, portadora de la cédula de ciudadanía Nro. 1718902610.**



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE ARTES

Pág. Nro. 6

Acta Consejo Directivo

Julio 20 del 2016

(Continuación 28 de julio del 2016)

- 2.16. Visto el informe de Secretaría Nro. SFA-796 de julio 19 del año en curso, se **RESUELVE: Declarar en aptitud para recibir el título profesional de Tercer Nivel de Licenciada en Actuación Teatral a la señorita PUIPALES ORDOÑEZ LIZETH LORENA, portadora de la cédula de ciudadanía Nro. 1722531918.**
- 2.17. Visto el informe de Secretaría Nro. SFA-913 de julio 19 del año en curso, se **RESUELVE: Declarar en aptitud para recibir el título profesional de Tercer Nivel de Licenciado en Actuación Teatral al señor SUAREZ ALMEIDA GABRIEL ADRIAN, portador de la cédula de ciudadanía Nro. 0201860756.**
- 2.18. Visto el informe de Secretaría Nro. SFA-864 de julio 19 del año en curso, se **RESUELVE: Declarar en aptitud para recibir el título profesional de Tercer Nivel de Licenciado en Actuación Teatral al señor LOPEZ NIETO PABLO DANIEL, portador de la cédula de ciudadanía Nro. 1724761158.**
- 2.19. Visto el informe de Secretaría Nro. SFA-872 de julio 19 del año en curso, se **RESUELVE: Declarar en aptitud para recibir el título profesional de Tercer Nivel de Licenciado en Actuación Teatral al señor ORDOÑEZ AVILA JAVIER SANTIAGO, portador de la cédula de ciudadanía Nro. 1724077795.**
- 2.20. Visto el informe de Secretaría Nro. SFA-870 de julio 19 del año en curso, se **RESUELVE: Declarar en aptitud para recibir el título profesional de Tercer Nivel de Licenciado en Actuación Teatral al señor GALVAN VALAREZO EDISON ALEXANDER, portador de la cédula de ciudadanía Nro. 1725457053.**
- 2.21. Visto el informe de Secretaría Nro. SFA-836 de julio 15 del año en curso, se **RESUELVE: Declarar en aptitud para recibir el título profesional de Tercer Nivel de Licenciado en Actuación Teatral al señor TUMAILLA CALVACHE JONATHAN PAUL, portador de la cédula de ciudadanía Nro. 1724445240.**
- 2.22. Visto el informe de Secretaría Nro. SFA-821 de julio 12 del año en curso, se **RESUELVE: Declarar en aptitud para recibir el título profesional de Tercer Nivel de Licenciado en Actuación Teatral al señor TAPIA PALOMEQUE BRAYAN DANILO, portador de la cédula de ciudadanía Nro. 1722665955.**
- 2.23. Visto el informe de Secretaría Nro. SFA-802 de julio 07 del año en curso, se **RESUELVE: Declarar en aptitud para recibir el título profesional de Tercer Nivel de Licenciado en**





*UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR*  
*FACULTAD DE ARTES*

Pág. Nro. 7  
Acta Consejo Directivo  
Julio 20 del 2016  
(Continuación 28 de julio del 2016)

**Actuación Teatral al señor SEMPETEGUI ARGUDO PAUL MARCELO, portador de la cédula de ciudadanía Nro. 1717436578.**

- 2.24. Visto el informe de Secretaría Nro. SFA-799 de julio 07 del año en curso, se **RESUELVE: Declarar en aptitud para recibir el título profesional de Tercer Nivel de Licenciado en Actuación Teatral al señor GUACHAGMIRA ASIMBAYA WILLIAM PATRICIO, portador de la cédula de ciudadanía Nro. 1718095977.**
- 2.25. Se avoca conocimiento del oficio Nro. DCAP-153, de julio 11 del año en curso, mediante el cual el Lic. Christian Viteri, Director de la Carrera de Artes Plásticas, solicita se revea el caso del señor VICTOR RAMIRO YEPEZ GARCÍA, ex estudiante de la Carrera de Artes Plásticas, durante el año 1988-1989, a quien en su registro de notas le faltan las calificaciones de siete (7) asignaturas, según consta en el oficio Nro. DCAP-060 de febrero 29 del 2016.

Al respecto este organismo, **RESUELVE: Remitir la documentación del precitado estudiante a la Dirección General Académica de la Universidad para que esa dependencia académica informe cómo debe proceder la Facultad de Artes en este caso, toda vez que el Consejo Directivo de esta Unidad Académica, en sesión ordinaria de 15 de abril del 2016, ya resolvió sobre este asunto estudiantil y se le hizo conocer al señor Director de la Carrera de Artes Plásticas la mencionada resolución con oficio Nro. SFA-434 de abril 22 del 2016.**

Siendo las 12h11 se retira de la sesión el MsC. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro.

- 2.26.- Se conoce el oficio Nro. DCAP-154 de julio 11 del 2016, suscrita por el Lic. Christian Viteri, Director de la Carrera de Artes Plásticas, mediante el cual **emite un informe sobre el caso de la Sra. Mirla Hernández. Esta documentación es parte habilitante de esta acta.**
- 2.27.- Se conoce el oficio Nro. DCAP-190 de 20 de julio del 2016, referente a la situación académica del señor **COLORADO MORALES MANUEL RODRIGO, estudiante que rindió el examen complejo. Al respecto se RESUELVE: Remitir la documentación del Sr. Colorado Manuel a la Dra. Katheryne Carrión, Secretaria Abogada, quien deberá analizar exhaustivamente este caso, para ser conocido posteriormente en sesión de este organismo.**

Siendo las 12h49 se retira de la sesión el Lic. Christian Viteri, Director de la Carrera de Artes Plásticas.



*UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR*  
*FACULTAD DE ARTES*

Pág. Nro. 8  
Acta Consejo Directivo  
Julio 20 del 2016  
(Continuación 28 de julio del 2016)

2.28.- Se avoca conocimiento de la comunicación de 05 de julio del año en curso, suscrita por varios estudiantes de las Carreras de Artes Plásticas y Teatro, mediante la cual exponen varios criterios en cuanto a la marcha de la Facultad de Artes; así como solicitan se hagan varios correctivos en la parte académica.

Al respecto; y, luego de que se vertieron varios criterios por parte de los miembros de este organismo, se **RESUELVE**:

- **Que por intermedio de la Srta. Susana Pullaguari, presidenta de la Asociación de Estudiantes de la Carrera de Artes Plásticas, se consulte a los/las estudiantes que suscribieron la precitada comunicación, especifiquen en forma detallada, los nombres de los/las docentes y sus respectivas asignaturas en las cuales existen problemas e insatisfacción por la falta de cumplimiento de sus tareas académicas en la Facultad de Artes.**
- **Que una vez que la Srta. Susana Pulaguari, Presidenta de la Asociación de Estudiantes de la Carrera de Artes Plásticas, cuente con esta información, se remita para conocimiento de Consejo Directivo; y así poder buscar solución a los problemas que manifiestan los /las estudiantes.**

**3. VARIOS.-**

3.1. Se Conoce el memorando Nro. 147 SFA de julio 19 del año en curso, mediante el cual, sugiere la Dra. Katheryne Carrión, Secretaria Abogada de esta Facultad, que los FORMULARIOS DE UTILIZACIÓN DE EQUIPOS Y DE AUTORIZACIÓN DE SALIDA DE ACTIVOS FIJOS Y BIENES SUJETOS A CONTROL ADMINISTRATIVO, sean aprobados por este órgano colegiado, una vez que los/las señores/ras docentes de esta Facultad recibieron dos Talleres sobre la aplicación de la normativa contenida en el Reglamento General para la Administración, Utilización y Control de los Bienes y Existencias del Sector Público.

Al respecto, este organismo **RESUELVE: Aprobar los FORMULARIOS DE UTILIZACIÓN DE EQUIPOS Y DE AUTORIZACIÓN DE SALIDA DE ACTIVOS FIJOS Y BIENES SUJETOS A CONTROL ADMINISTRATIVO; documento que deberá ser socializado entre la planta docente de la Facultad.**

3.2. Se conoce la resolución RHCU.SO.11 Circular Nro. 0013-HCU-2016 de junio 14 del 2016, mediante el cual el Dr. Silvio Toscano, Secretario General informa sobre la aprobación de





UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

FACULTAD DE ARTES

la modificación de los Artículos 3, 5 y 6 del Reglamento de Gastos Oficiales de la Universidad Central del Ecuador. Este documento forma parte habilitante de esta acta.

3.3. Se avoca conocimiento del oficio Nro. DCT-088 de mayo 31 del 2016, mediante el cual los miembros de la Comisión designada para la elaboración del Proyecto de Reglamento para la Utilización del Teatro de la Facultad de Artes de la Universidad Central del Ecuador,

Pág. Nro. 9

Acta Consejo Directivo

Julio 20 del 2016

(Continuación 28 de julio del 2016)

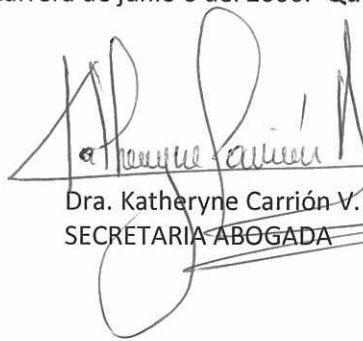
conformada por el MsC. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro, la Ing. Fernanda Lascano, Asistente Financiera y el Sr. Marcos Camacho, Técnico del teatro, presentan a consideración dicho instrumento legal.

Al respecto, este organismo **RESUELVE: Aprobar el INSTRUCTIVO PARA USO DEL TEATRO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL**, y remitir al Dr. Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad Central del Ecuador para que autorice que la Comisión Jurídica del Honorable Consejo Universitario conozca y apruebe el citado documento.

3.4. Se conoce la petición del señor Santiago Carrera de junio 6 del 2006.- **Queda pendiente de tratar para la próxima sesión.**

Siendo las 14h00 se termina la sesión.

MsC. Mario García Moreno  
DECANO ENCARGADO  
FACULTAD DE ARTES

  
Dra. Katheryne Carrión V.  
SECRETARIA ABOGADA

Tere  
2016-08-16  
15h13